

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	1 de 9
		Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.20256
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No.5430721

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				SOLICITANTE: Comunidad	
CAT:	08	MÓVIL:	Contratada	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
FECHA:	02/03/2024	HORA:	07:35 Pm		

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 69P No.68-50 P2: Carrera 69P No.68-54	CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA:			X1:98198.24 Y1:109239.70 X2:98189.76 Y2:109226.98 X3:98205.09 Y3:109215.45 X4:98214.47 Y4:109228.61		
SECTOR CATASTRAL:	La Estrada	ÁREA AFECTADA:			DIRECTA 14.2 m²		
UPZ:	26- Las Ferias	POBLACIÓN ATENDIDA:			19		
LOCALIDAD:	10-Engativa	FAMILIAS	04	ADULTOS	10	MENORES	9
CHIP:	P1: AAA0059XWUH P2: AAA0059XWWW	PREDIOS EVALUADOS			2		
ÁREA INSPECCIONADA:	305,2 m²	DOCUMENTO REMISORIO			CR-51485		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre daños en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 9
		Vigente desde:	24/09/2021

vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapen de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción-agentes externos.

6. ANTECEDENTES

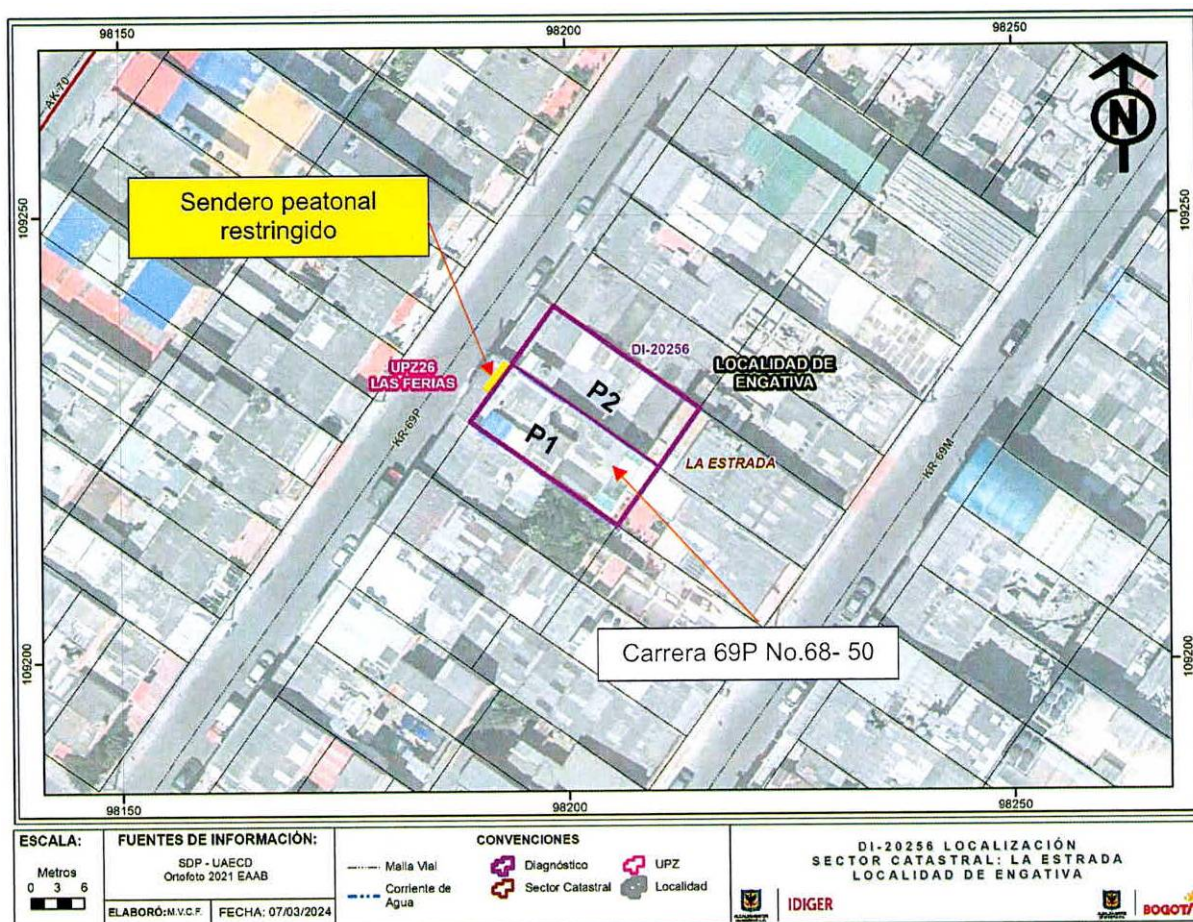
En la zona evaluado se localiza el predio Carrera 69P No.68-50, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), los predios inspeccionados presentan categorización de amenaza baja por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Adicionalmente revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático (SIRE) para los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	3 de 9
		Vigente desde:	24/09/2021

7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización de los predios evaluados en la localidad de Engativá.



8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 02 de marzo de 2024, a los predios que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan construcciones de uno (01) a tres (03) niveles. El sector evaluado cuenta con vías de acceso pavimentadas y presencia de todos los servicios.

En el predio P1, se localiza una edificación de tres (03) niveles, de uso mixto (residencial y comercial), construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto (Ver fotografías 1 y 2). La inspección visual se lleva a cabo en compañía de la señora Gloria Cadavid, una de las responsables del inmueble. La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera: en el primer nivel se encuentra un local comercial (gimnasio) y una unidad habitacional. Los niveles segundo y tercero están destinados a uso residencial, con una unidad habitacional por nivel. La

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	4 de 9
		Vigente desde:	24/09/2021

emergencia se atiende debido a un incendio estructural que se presenta puntualmente en el tercer nivel de la edificación. Durante la visita técnica, se observa lo siguiente:

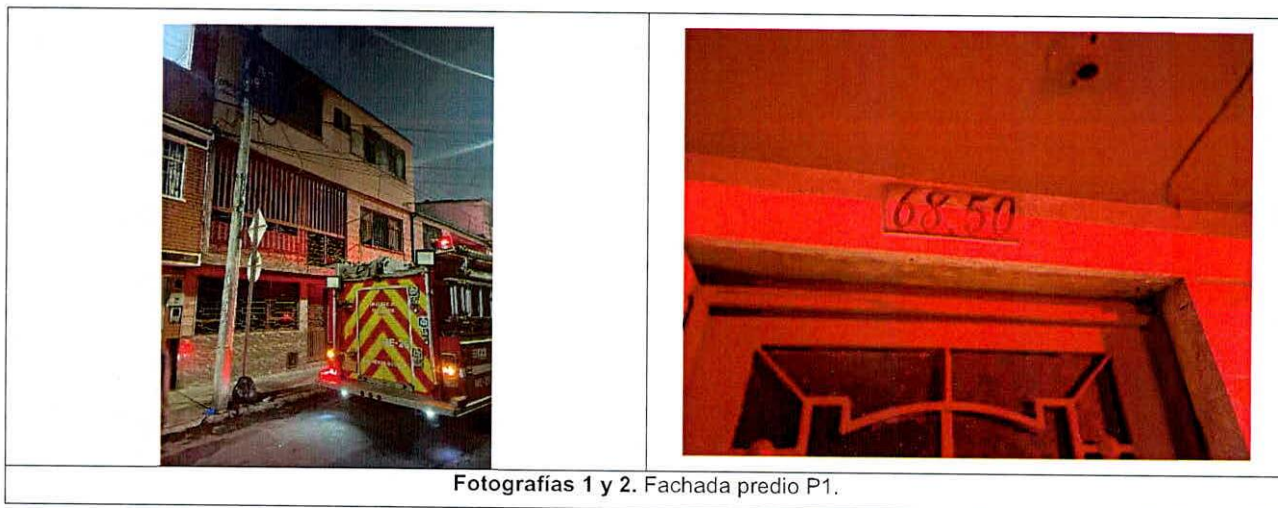
- En el primer y segundo nivel no se evidencian daños en elementos estructurales y no estructurales, ni placa de entrepiso asociado al incendio estructural atendido.
- En el tercer nivel, se evidencian daños correspondientes al colapso parcial de la cubierta y elementos de soporte de esta, fisuras de tendencia múltiple en muros divisorios y perimetrales, desprendimiento de recubrimiento y fisuras de tendencia longitudinal en marco de ventanería costado noroccidental, (Ver fotografías 3 a la 8).

Por otro lado, se realiza inspección al predio P2 colindante (costado norte), con el objetivo de descartar cualquier tipo de afectación por el incendio estructural. En el predio P2 se emplaza una construcción de tres (03) niveles, de uso residencial construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto (Ver fotografías 9 y 10) La visita técnica se adelanta en compañía de la señora Liliana Mora quien es una de las responsables del inmueble. Durante la inspección visual no se observan daños en muros perimetrales colindantes, ni elementos estructurales y no estructurales asociados al incendio que se presentó en el P1 (Ver fotografía 11).

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio estructural.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografías 1 y 2. Fachada predio P1.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	5 de 9
Vigente desde:	24/09/2021



Fotografías 3 y 4. Daños localizados en el tercer nivel del predio P1.

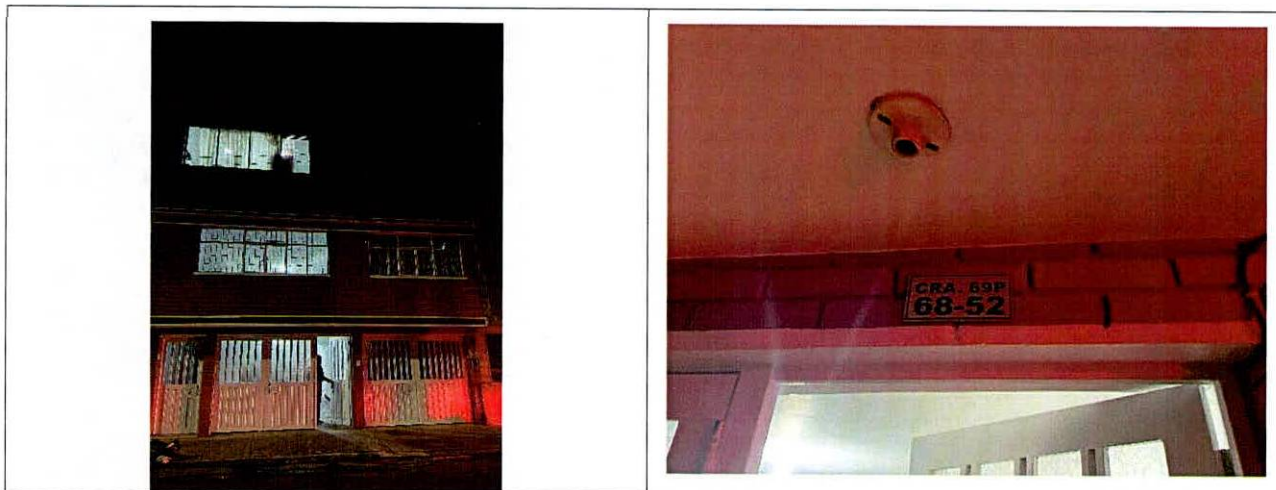


Fotografías 5 y 6. Daños localizados en el tercer nivel del predio P1.



Fotografías 7 y 8. Daños localizados en el tercer nivel del predio P1.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	6 de 9
		Vigente desde:	24/09/2021



Fotografías 9 y 10 . Fachada predio P2.



Fotografía 11. Fachada predio P2.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 69P No.68-50	Gloria María Cadavid	Mampostería confinada	Residencial	3	Moderados
P2	Carrera 69P No.68-54	Liliana mora	Mampostería confinada	Residencial	3	Sin daños

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	7 de 9
		Vigente desde:	24/09/2021

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Sendero peatonal costado noroccidental del predio P1 de la Carrera 69P No.68-50
----	---	----	--	--------	---

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en el tercer nivel del predio P1 de no implementar las acciones de reparación y/o intervención de estos.
- Posible caída de elementos de ventanería afectada en tercer nivel del predio P1 los cuales podrían caerían sobre el sendero peatonal costado noroccidental.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones emplazadas en los predios P1 de la Carrera 69P No.68-50 y P2 de la Carrera 69P No.68-54, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles por el incendio estructural presentado. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Recomendación de evacuación del tercer nivel localizado en el predio P1 de la Carrera 69P No.68-50, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, (Ver tabla 1).
- Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal costado noroccidental del predio P1 de la Carrera 69P No.68-50 en una longitud de 4 metros, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Relación de acta emitida en atención al evento SIRE 5430721.

Nº ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
12389	02/03/2024	Gloria María Cadavid	Recomendación de evacuación del tercer nivel del predio P1 de la Carrera 69P No.68-50
12390	02/03/2024	Alcaldía local de Engativá	Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal costado noroccidental del predio P1 de la Carrera 69P No.68-50 en una longitud de 4 metros.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	8 de 9
		Vigente desde:	24/09/2021

14. CONCLUSIONES

- Si bien a estabilidad estructural global y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio P1 de la Carrera 69P No.68-50, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentran comprometidas, la funcionalidad del tercer nivel sí se encuentra comprometida por los daños observados ocasionados por el incendio estructural allí ocurrido. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- La funcionalidad del sendero peatonal localizado al costado noroccidental del predio P1 de la Carrera 69P No.68-50, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, en una longitud de 4 metros, actualmente se encuentra comprometida ante la eventual caída de elementos de ventanería del tercer nivel del predio P1.
- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en el predio P2 de la Carrera 69P No.68-54, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por el incendio estructural presentado en el predio P1. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 69P No.68-50, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, se recomienda acatar la recomendación de evacuación del tercer nivel inmueble, hasta tanto se implementen las acciones de reparación e intervención de los daños evidenciados, con el objetivo de garantizar condiciones de estabilidad y seguridad de esta. Todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.
- A la Alcaldía Local de Engativá y a la Secretaría Distrital de Movilidad, se recomienda garantizar la recomendación de restricción de uso del sendero peatonal costado noroccidental del predio P1 de la Carrera 69P No.68-50, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, en una longitud de 4 metros, hasta tanto se implementen las acciones correspondientes en el tercer nivel del predio P1 donde se presentó el incendio estructural.
- A los responsables, encargados y/o propietarios de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 69P No.68-50, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, se recomienda adelantar las gestiones necesarias para que se desarrollen las acciones de reparación de los daños ocasionados por el incendio allí ocurrido.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	9 de 9
		Vigente desde:	24/09/2021

- A los responsables, encargados y/o propietarios de la edificación emplazada en el predio P2 de la Carrera 69P No.68-54, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, adelantar el mantenimiento rutinario del inmueble, con el fin de garantizar el buen comportamiento de las estructuras durante su vida útil.
- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró



Firma: _____

Nombre: Karen González Prada

Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción

Contratista

16.2 Revisó y aprobó



Firma: _____

Nombre: Jairo William Torres Becerra

Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático